

72494

SEÑOR
MANUEL ALVAREZ SERRANO
REPRESENTANTE LEGAL
TRAFESA S.A.
CLEMENTE BALLEEN No. 1031 Y J. P.
MONTUFAR
EDIF. ALSAIN, OF. 11, PISO No. 3
TELEFONO 2-273420
CIUDAD
EXPEDIENTE 72494

**RESOLUCION No. 05.G.ICI.
ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.91.1.5.3.0007 de 1991.06.20, publicada en el Registro Oficial No.732 de 1991.07.23.

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución No. 04.G.ICI.I.0164 de 6-10-2004, se impuso al señor MANUEL OLMEDO ALVAREZ SERRANO, representante legal de la compañía TRAFESA S.A., expediente No. 72494 la multa de CUATRO DOLARES CON 80/100 (US\$4,80), por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos citados en el párrafo tercero del considerando de la indicada resolución.

QUE, mediante Memorando No. ICG-DI-DPYC-2005-33 de 2005.03.16, el Ab. Jimmy Salazar Gaspar, Director de Procuraduría y Coactiva, encargado, ha emitido su pronunciamiento, según el cual se debe aceptar el trámite de reclamo presentado por el señor Manuel Olmedo Alvarez Serrano, por los derechos que representa como, Representante Legal de la Compañía TRAFESA S.A., y revocar la Multa de CUATRO DOLARES CON 80/100 (US\$ 4,80) impuesta al señor Manuel Olmedo Alvarez Serrano.

RESUELVE:

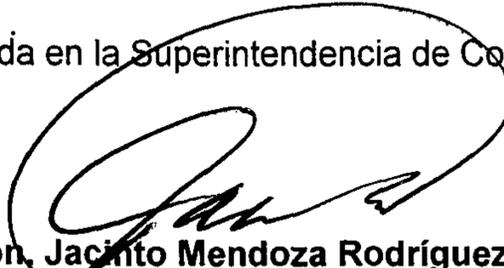
ARTICULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No. 04.G.ICI.I.0164 de 6-10-2004, mediante la cual se impuso al señor Manuel Olmedo Alvarez Serrano en calidad de representante legal de la compañía TRAFESA S.A., la multa de CUATRO DOLARES CON 80/100 (US\$ 4,80)

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor Manuel Olmedo Alvarez Serrano, en forma legal, en su domicilio o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución, se anulará el título de crédito emitido originalmente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 MAR 2005


Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

FCCI.
2005-03-28